Asunto: contestación de oficio
Oficio: 013/2014

Tetecala, Morelos a 04 de abril del 2014

TEC. JUAN CARLOS SANTIAGO BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA UDIP DEL AYUNTAMIENTO
DE TETECALA
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su oficio número UDIP/0079/2014, de fecha 01 de abril del 2014, remito a usted la siguiente información del mes de febrero.

Respecto al **artículo 78** en donde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 32 numeral 32 de la Ley; y 11 fracción IV.5 del Reglamento, la entidad pública deberá difundir con el nombre de **"Licencias y Permisos (OTI 6)"**, un documento actualizado de las licencias y permisos otorgados por la entidad pública derivados del uso de suelo construcción, de transporte, vía pública y demás permisos y licencias expedidos en el mes de febrero del 2014, por autoridades municipales, expongo lo siguiente:

Tipo de licencia o permiso expedido.	Numero de expediciones.	Monto total recaudado por el tipo de licencia y permiso.
Tala y poda de arboles	01	Se recibieron plantas para los jardines de las zonas urbanas.

ARTÍCULO 79. De acuerdo con lo establecido por los artículos 32 numeral 32 de la Ley; y 11 fracción IV.6 del Reglamento, la entidad pública debe difundir esta variable con el nombre de "Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo (OTI 7)", donde publicará el texto completo del Plan correspondiente. Informo que esta Dirección de Ecología y Protección Ambiental, **NO CUENTA CON DICHO ORDENAMIENTO**, pero se está trabajando en ello.

ARTÍCULO 80. Para la aplicación de lo dispuesto por los artículos 32 numeral 38 de la Ley; y 11 fracción IV.7 del Reglamento, la entidad pública debe difundir con el nombre de "Estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano, y servicios públicos (OTI 8)", informo que **NO SE HAN REALIZADO DICHOS ESTUDIOS.**

H. AYTTO. DE TETECALA DE
2013-
COORDINA
RECIBIDO
04 ABR 2014
HORA: 12:10 p.m.
FIRMA:

ATENTAMENTE

Guillermo Morales Sánchez
Director de Ecología y Protección Ambiental

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TETECALA DE LA REFORMA, MOR.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
2013-2018